

CUENTA PÚBLICA 2024

SECRETARÍA DE BIENESTAR
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	10		10	\$21,162,806.28	
FISCALES					
CIVILES	1		1	\$22,180,209.13	
MERCANTILES					
LABORALES	26		26	\$542,542.57	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	37		37	\$43,885,557.98	

Detalle de los pasivos Contingentes

Administrativos

- ❖ Juicio 1. Contencioso Administrativo Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: juicio de Nulidad de la negativa al Programa de Estancias Infantiles,
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 41,800.00.
 - Probabilidad de ocurrencia: Alta
 - Plazo de resolución estimado: 12 meses
 - Base legal: Artículos 52 Fracción II, 53 Fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 41,800.00.
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Actualización y seguimiento: Se declaró la nulidad de la resolución impugnada, en espera de que se dicte el acuerdo de firmeza para efectuar el pago al que se condenó a esta Secretaría de Bienestar.
- ❖ Juicio 2. Contencioso Administrativo, Sala Regional Del Sureste Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: Responsabilidad Patrimonial Del Estado
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,199,194.12
 - Probabilidad de ocurrencia: Alta
 - Plazo de resolución estimado: 3 Meses
 - Base legal: ARTÍCULOS 1°, 4°, 21 Y 22 de la Ley Federal De Responsabilidad Patrimonial Del Estado.
 - Impacto financiero: \$1,199,194.12
 - Medidas de mitigación: Se presentó a trámite el incidente por daños y perjuicios.
 - Actualización y seguimiento: En espera de la resolución del incidente promovido por daños y perjuicios.
- ❖ Juicio 3. Contencioso Administrativo, Tercera Sala Regional Metropolitana Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: Negativa ficta recaída a los escritos mediante los cuales se solicitó a la Delegación de Guerrero el pago de los contratos de obra pública.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$347,482.53
 - Probabilidad de ocurrencia: Alta
 - Plazo de resolución estimado: 6 Meses
 - Base legal: Artículos 52 fracción II, 53 Fracción II y 58 de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$347,482.53
 - Medidas de mitigación: Se realizó el pago de la suerte principal por la cantidad \$347,482.53, quedando pendiente el pago de la actualización de dicho monto.
 - Actualización y seguimiento: Queda pendiente el pago por concepto de actualización del monto.
- ❖ Juicio 4. Contencioso Administrativo. Décima Sala Regional Metropolitana Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.

- Descripción del pasivo contingente: Negativa ficta a la solicitud de pago de correspondiente al Servicio Administrado de Infraestructura del Centro de Datos.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$19'337.989.63.
 - Probabilidad de ocurrencia: Medio
 - Plazo de resolución estimado: 06 Meses
 - Base legal: ARTÍCULOS 52 Fracción II, 53 Fracción II y 58 de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$19'337.989.63.
 - Medidas de mitigación: Esta Secretaría realizó el pago y se llegó a un acuerdo para la condonación del pago de gastos financieros
 - Actualización y seguimiento: En espera de que se dicte el acuerdo de cumplimiento de la sentencia y se archive el expediente como totalmente concluido.
- ❖ Juicio 5. Contencioso Administrativo. Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
- Descripción del pasivo contingente: Nulidad del oficio mediante el cual se negó la procedencia del pago retroactivos relacionados con el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 10,560.00.
 - Probabilidad de ocurrencia: Alto
 - Plazo de resolución estimado: 12 Meses
 - Base legal: Artículos 51 Fracción III, 52 Fracción IV de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 10,560.00
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes revocada.
 - Actualización y seguimiento: Pendiente de pago
- ❖ Juicio 6. Contencioso Administrativo. Primera Sala Regional De Occidente Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
- Descripción del pasivo contingente: Nulidad del oficio mediante el cual se negó la incorporación al Programa de Estancias Infantiles,
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 35,150.00.
 - Probabilidad de ocurrencia: Alto
 - Plazo de resolución estimado: 12 Meses

CUENTA PÚBLICA 2024

- Base legal: Artículos 52 Fracción II, 53 Fracción II y 58 de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 35,150.00.
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes.
 - Actualización y seguimiento: Pendiente de pago por parte de esta Secretaría de Bienestar.
-
- ❖ Juicio 7. Contencioso Administrativo. Segunda Sala Regional De Occidente Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: Nulidad del oficio mediante el cual se negó la incorporación al Programa de Estancias Infantiles.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 58,900.00.
 - Probabilidad de ocurrencia: Alto
 - Plazo de resolución estimado: 12 Meses
 - Base legal: Artículos 52 fracción II, 53 fracción II y 58 de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 58,900.00.
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes,
 - Actualización y seguimiento: Pendiente de pago por parte de esta Secretaría de Bienestar.
-
- ❖ Juicio 8. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
 - Descripción del pasivo contingente: Nulidad del oficio mediante el cual se negó la incorporación al programa de estancias infantiles.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 6,400.00
 - Probabilidad de ocurrencia: Alto
 - Plazo de resolución estimado: 12 Meses
 - Base legal: Artículos 52 fracción II, 53 fracción II y 58 de la Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 6,400.00
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes.
 - Actualización y seguimiento: Pendiente de pago por parte de esta Secretaría de Bienestar.

- ❖ Juicio 9. Contencioso Administrativo. Tercera Sala Regional Metropolitana Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: Nulidad de la resolución en la cual se informó que no son procedentes los pagos retroactivos del Programa Pensión Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 67,200.00
 - Probabilidad de ocurrencia: alto
 - Plazo de resolución estimado: 06 meses.
 - Base legal: Artículos 49, 50, 51, 52 fracción V inciso a), 53 fracción II y 58 de la LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
 - Impacto financiero: \$ 67,200.00.
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes.
 - Actualización y seguimiento: Está transcurriendo el término legal para dar cumplimiento a la sentencia.

- ❖ Juicio 10. Contencioso Administrativo. Primera Sala Regional Metropolitana Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.
 - Descripción del pasivo contingente: Nulidad de la resolución por la cual se informó que resulta improcedente efectuar los pagos retroactivos del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ 58,130.00
 - Probabilidad de ocurrencia: alto
 - Plazo de resolución estimado: 6 meses.
 - Base legal: artículos 49, 50, 51, 52 fracción V INCISO a), 53 fracción II y 58 de la ley federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - Impacto financiero: \$ 58,130.00
 - Medidas de mitigación: Se agotaron los medios de defensa correspondientes.
 - Actualización y seguimiento: Se encuentra transcurriendo el término legal para dar cumplimiento a la sentencia.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar

➤ Civiles

❖ Juicio 1. ORDINARIO. Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa.

- Descripción del pasivo contingente: Se demandada el Pago de Despensas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$ \$22,180,209.13
- Probabilidad de ocurrencia: ALTA
- Plazo de resolución estimado: 06 MESES
- Base legal: ARTÍCULO 2062 CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- Impacto financiero: \$22,180,209.13
- Medidas de mitigación: Asunto con sentencia firme condenatoria. Se agotaron los medios de defensa correspondientes

➤ Actualización y seguimiento: El juicio se encuentra en etapa de ejecución.

➤ Mercantiles

➤ Sin información que revelar

➤ Laborales

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$54,858.23 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$54,858.23 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.

- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 2
- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$43,653.89 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$43,653.89 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 3
- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$57,956.40 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$57,956.40 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.

- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$7,758.07 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$7,758.07 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$8,008.33 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

CUENTA PÚBLICA 2024

- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$8,008.33 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 7

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$5,242.52 pesos.

- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$5,242.52 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 8

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$15,319.31 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$15,319.31 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.

- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 11

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 12

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.

- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 13

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 14

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 15

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 16

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 17

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.

- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
 - Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
 - Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 18
- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
 - Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
 - Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 - Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
 - Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
 - Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
 - Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 19
- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
 - Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.

- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 20

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$239,982.49 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$239,982.49 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 21

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$7,269.14 pesos.

- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$7,269.14 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 22

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$20,887.94 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$20,887.94 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 23

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$9,053.33 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$9,053.33 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

❖ Juicio 24

- Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No es estimable un monto, toda vez que la condena establecida versa respecto de prestaciones diversas como al pago de aportaciones de seguridad social, reconocimiento de antigüedad, emisión de hoja única de servicios, entrega de ejemplar de condiciones generales de trabajo.
- Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
- Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
- Impacto financiero: No existe impacto financiero, ya que no hay un monto que genere un gasto a la Secretaría.
- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.

- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 25
 - Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$7,720.96 pesos.
 - Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
 - Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 - Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
 - Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$7,720.96 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.
 - Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
 - Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.
- ❖ Juicio 26
 - Descripción del pasivo contingente: Demanda interpuesta por un ex trabajador en la que la prestación principal es el despido injustificado
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado del juicio es de \$64,831.96 pesos
 - Probabilidad de ocurrencia: Existe el 75% de probabilidad de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), pueda hacer exigible el cumplimiento de la condena en cualquier momento.
 - Plazo de resolución estimado: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece el término de 2 años para ejecutar las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 - Base legal: Se establece en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tiene la obligación de proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.
 - Impacto financiero: Si se requiere el cumplimiento del Laudo, el impacto financiero esperado sería de \$64,831.96 pesos, el cual generaría un gasto a las Secretaría, causando un detrimento patrimonial en esta dependencia.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Medidas de mitigación: Que la terminación de la relación laboral y/o contractual del personal con que cuenta la Secretaría, se lleve con un adecuado registro y control documental de las contrataciones efectuadas por las Unidades Administrativas, a efecto de disminuir los potenciales riesgos de obtener un laudo desfavorable en un juicio laboral.
- Actualización y seguimiento: Hasta la fecha fue atendido y desahogado en todas y cada una de sus etapas el Juicio Laboral interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, estando en espera de que se requiera el cumplimiento con la ejecución del laudo.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Autorizó: Susana Serrano Camargo
Directora General de Programación y
Presupuesto

Elaboró: Miriam Contreras Colín
Directora de Contabilidad